



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0347] [10L/5100-0348] [10L/5100-0349] [10L/5100-0350] [10L/5100-0351] [10L/5100-0352] [10L/5100-0353]
[10L/5100-0354] [10L/5100-0355] [10L/5100-0356]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0356]

FECHA ESTIMADA PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE UNA LEY DE JUVENTUD, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Álvaro Aguirre Perales, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y según lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Qué fecha estima el Gobierno que Cantabria para la entrada en vigor de una Ley de Juventud en la región?

Santander, 17 de febrero de 2021

Fdo.: Álvaro Aguirre Perales. Diputado Grupo Parlamentario Popular."